

7 de septiembre de 2007

DECANOS
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS
DIRECTORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

**POLÍTICA DE CONTROL DE DOCUMENTOS E INFORMES QUE SE ENVIAN
A AGENCIAS U ORGANIZACIONES EXTERNAS**

La Universidad Central de Bayamón establece como política que toda comunicación, información o documento que sale de la UCB para agencias u organizaciones externas tiene que tener la autorización de la Presidenta.

Asimismo, la persona que genera la información tiene que asegurarse de que la misma está correcta. De esta manera, se cumple con la Política sobre Cumplimiento (Orden Ejecutiva ADM 07-04).

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata, y deroga cualesquiera otras directrices, normas, políticas o procedimientos que estén en conflicto con lo aquí dispuesto.

Aprobado:


Prof. Nilda Nadal Carreras
Presidenta